



ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTOS A LA LICITACIÓN PARA ADJUDICAR SERVICIO DE VENTA ON-LINE Y EN TAQUILLA DE LOCALIDADES EN ESPECTÁCULOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS EXP. 12/2018/CON

En Dos Hermanas, siendo las 13:00 horas del día 22 de marzo de 2018, se constituye la Mesa de la licitación para la comprobación de los documentos presentados a la licitación para adjudicar el **SERVICIO DE VENTA ON-LINE Y EN TAQUILLA DE LOCALIDADES EN ESPECTÁCULOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**, en acto no público, para la realización del trámite de comprobación de documentos previsto en la convocatoria, bajo la Presidencia de D^a Rosario Sánchez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Fiestas, y asistiendo como Vocales: D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor General del Ayuntamiento, D^a Marta Caro Gómez, Coordinadora de la Delegación de Cultura y Fiestas, D. Alejandro Pallarés Silva, Responsable del Departamento de Informática y D^a Fabiola Domínguez Domínguez, funcionaria de Secretaría General, que actúa como Secretaria de la Mesa, y da fe del acto.

El objeto de la reunión es examinar el cumplimiento de los requisitos precisos para concurrir a la licitación y demás particularidades previstas en la convocatoria, procediéndose a abrir los sobres de documentación administrativa, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	EMPRESA	
1	BEST WAY GROUP, S.L.	Deberá acreditar la solvencia técnica ó profesional, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta del PCAP.
2	GIGLON, S.L.	Documentación administrativa correcta.
3	MANANTIAL DE IDEAS, S.L.	Documentación administrativa correcta.
4	INTELLIGENCIA SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	Deberá acreditar la solvencia técnica ó profesional, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta del PCAP.

Identificador documento: 12001050705220431746



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Mesa acordó admitir la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras, y requerir a las empresas “Best Way Group, S.L.” e “Inteligencia Soluciones Informáticas, S.L.” para que procedan a subsanar la documentación administrativa indicada en el plazo reglamentario.

Y no siendo otro el motivo de la presente, se suscribe la presente acta, siendo las 13,45 horas, firmando la Presidencia, conmigo, la Secretaria, que certifico.-

En Dos Hermanas, a

Identificador documento: 12001050705220431746



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

